

Ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre Grupos de Investigación de la Comunidad de Madrid en Salud. Convocatoria 2025

- **ENLACE CONVOCATORIA:** https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/12/BOCM-20260112-31.PDF
- **PLAZOS:** El plazo de presentación de solicitudes en el SI - UCM finalizará el próximo jueves, **5 de FEBRERO de 2026**.
- **SOLICITUD SEDE ELECTRÓNICA:** Pueden acceder directamente a la tramitación de la solicitud a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-programas-id-salud-2025>

Breve resumen de los pasos a seguir para cumplimentar la solicitud correctamente:

PASO 1. Rellenar datos SOLICITUD (usuario solicitante de la entidad coordinadora):

Cualquier usuario (preferiblemente el IP coordinador) podrá acceder a la aplicación Quadrivium y cumplimentar la solicitud. Deberá incluir todos los datos correspondientes al programa de I+D, las diferentes entidades y grupos participantes, los equipamientos que se solicitan para éstos, así como los investigadores principales y su documentación (CVA y título doctorado en caso de IP emergente).

PASO 2. Envío para validación (usuario solicitante de la entidad coordinadora).

El solicitante enviará la propuesta a validación de todos los organismos participantes. Mientras que espera la validación puede acabar de incluir los datos económicos con el presupuesto solicitado, los indicadores de resultado objetivos y subir las 3 memorias que se requieren en la convocatoria.

PASO 3. Validación Representante legal Entidad participante de los grupos de investigación:

La entidad participante podrá validar o rechazar su participación en los distintos programas de I+D que cuenten con grupos de investigación pertenecientes a su entidad, donde no actúe como entidad coordinadora del programa. Podrá generar el documento de aceptación (anexo III) y subir firmada su aprobación como entidad participante de los programas de I+D que se van a solicitar. Deberá ser firmado por el representante legal de la entidad.

PASO 4. Envío para presentación (usuario solicitante de la entidad coordinadora).

Una vez que se han completado todos los datos, se ha subido toda la documentación requerida y todos los organismos participantes hayan validado su participación en el proyecto de I+D, se podrá enviar la propuesta al Organismo Coordinador para su presentación.

PASO 5. Validación y presentación Representante Legal Entidad coordinadora:

La entidad coordinadora podrá validar o rechazar su participación como entidad coordinadora en los distintos programas de I+D que cuenten con grupos de investigación pertenecientes a su entidad. Podrá generar el impreso de solicitud (anexo II). Éste será firmado por el RL de la entidad y presentado en registro. Se deberá subir el documento de presentación en Quadrivium para finalizar el proceso de solicitud de forma completa.

Cualquier duda al respecto no duden en contactar a través del correo: biomedicina@madrid.org